



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Pitiquito

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Pitiquito.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Pitiquito.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Pitiquito, Sonora.**

af
ce

6
m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$25,000	Acreedores Diversos	\$288,770
Caja Recaudadora	41	Secretaría de Hacienda	740,772
Bancos	1,001,371	Fondos Ajenos	407,687
Inversiones	38,122		
Deudores Diversos	147,971	TOTAL CIRCULANTE	\$1,437,229
Funcionarios y Empleados	15,894		
		TOTAL PASIVO	\$1,437,229
TOTAL CIRCULANTE	\$1,228,399		
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y Jardines	41,300	Patrimonio Municipal	4,496,094
Terrenos	110,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	(278,533)
Edificios	28,000	Resultado del Ejercicio Actual	69,703
Mobiliario y Eq. de Oficina	722,367	TOTAL PATRIMONIO	\$4,287,264
Equipo de Transporte	2,824,023		
Maquinaria y Equipo	761,686		
Semáforos y Estacionómetros	8,718		
TOTAL FIJO	\$4,496,094		
SUMA ACTIVO	\$5,724,493	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,724,493

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo está integrado con Acreedores Diversos por \$288,770; el cual se compone por un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad por \$52,971, con diversos acreedores por \$235,799, por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; con la Secretaría de Hacienda por \$740,772, los cuales se componen por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$400,000, \$211,140, para la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública pendiente de ser descontados de participaciones e Ingresos pendientes de pagar por la Zona Federal Marítima por \$129,632, diversos Fondos Ajenos por \$407,687, correspondientes a OOMAPAS por \$149,718, PIBES 2006, por \$5,297, CECOP por \$217,937, PIBES 2007, por \$7,584, y Capítulo 6000 2007, por \$27,151.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$5,115,789
Derechos	436,941
Productos	240,090
Aprovechamientos	723,774
Participaciones	9,882,644
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,071,040
Ingresos Extraordinarios	676,477
Total de Ingresos	\$21,146,755
Egresos	
Servicios Personales	\$9,206,749
Materiales y Suministros	2,251,937
Servicios Generales	4,464,455
Transferencias de Recursos Fiscales	1,533,710
Bienes Muebles e Inmuebles	2,297,317
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,308,688
Erogaciones Extraordinarias	14,196
Total de Egresos	\$21,077,052
SUPERAVIT	\$69,703

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por \$69,703, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo de Bancos.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.85 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 85 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 25.11% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 25 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.33% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.67 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.33 centavos.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Pitiquito mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$4,513,459, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,825,720	5,115,789	3,290,069	180
Derechos	415,200	436,941	21,741	5
Productos	133,620	240,090	106,470	80
Aprovechamientos	454,400	723,774	269,374	59
Participaciones	9,734,515	9,882,644	148,129	2
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,069,841	4,071,040	1,199	1
Ingresos Ordinarios 97%	\$16,633,296	20,470,278	3,836,982	23
Ingresos Extraordinarios 3%	0	676,477	676,477	100
Total Ingresos	\$16,633,296	21,146,755	4,513,459	27

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 40, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$3,290,069, que representa el 180%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 471%, debido a que el Municipio cuenta con una gran extensión territorial se realizaron múltiples compra ventas de ranchos, y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 132%, por el implemento de un programa de cobro y actualización del padrón vehicular.



• **Productos.** La captación en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$106,470, que representa un 80%, reflejándose en los conceptos de Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación del 16,647%, debido a que se depositaron en la cuenta de inversiones parte de los ingresos captados por los traslados de dominio y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 26%, por la gran demanda de renta del Casino Municipal para eventos sociales.

• **Aprovechamientos.** La captación en este rubro fue superior a lo presupuestado por \$269,374, que representa el 59%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 35%, debido a que se implementó un programa de captación de multas rezagadas; en Recargos con una variación del 95%, como resultado de la buena captación en Impuesto predial rezagado; en Donativos con una variación del 129%, debido a que las empresas otorgaron mas donativos de los que se tenían contemplados y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 103%, por las diversas actividades que desarrollaron las damas voluntarias.

• **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$148,129, que representa un 2%, básicamente en el concepto Zona Federal Marítima con una variación del 982%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo, se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$1,199, que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%,

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$676,477, mismos que se integran de la siguiente forma:

Apoyo del 50%, del Gobierno del Estado para la adquisición de dos vehículos para Seguridad Pública. \$244,477

Aportación del PIBES para la adquisición de una cisterna modelo 2007. 432,000

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 30.82% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 31 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$707.10 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 86 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

48.30% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$4,443,756, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos por \$4,513,459.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,987,898	9,206,749	(218,851)	(2)
Materiales y Suministros	2,208,360	2,251,937	(43,577)	(2)
Servicios Generales	3,021,636	4,464,455	(1,442,819)	(48)
Transferencias de Recursos Fiscales	633,240	1,271,888	(638,648)	(101)
Erogaciones Extraordinarias	6,476	14,196	(7,720)	(119)
Gasto Corriente 82%	\$14,857,610	17,209,225	(2,351,615)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	360,000	261,822	98,178	27
Bienes Muebles e Inmuebles	504,000	2,297,317	(1,793,317)	(356)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	911,686	1,308,688	(397,002)	(44)
Gasto de Inversión 18%	\$1,775,686	3,867,827	(2,092,141)	(118)
Total de Egresos 100%	\$16,633,296	21,077,052	(4,443,756)	(27)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 20, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$21,077,052; es decir se observó una variación del 27%, mas en relación con el presupuesto de \$16,633,296, lo que representa \$4,443,756, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$218,851, que representa el 2%, del Presupuesto reflejándose principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones con una variación del 109%, debido a que se estableció un convenio de colaboración con SAGARPA para apoyo a capacitaciones, además de pagar honorarios a un Técnico y un Químico Biólogo, que no estaban contemplados en el Presupuesto; en Salarios al Personal Eventual con una variación del 31%, debido a que se contrató personal para los eventos de Semana Santa en Puerto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Libertad y en Servicios Públicos para la limpieza de calles y avenidas; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 136%, en virtud de que se laboró tiempo extra en las dependencias de Seguridad Pública y Servicios Públicos, ya que la temporada de lluvias fue mayor a otros años, razón por la cual se requirieron cuadrillas para proporcionar el servicio a la población y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 46%, debido a que a varios empleados se les otorgó su pensión, además de brindar apoyos de defunciones a empleados.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,442,819, que representa el 48%, del Presupuesto principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 32%, por ampliarse el número de lámparas; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 93%, por realizarse reparaciones mayores al traxcavo y camión recolector; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 310%, debido a que se remodelo el Edificio y Casino Municipal por encontrarse deteriorados; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 42%, debido a que se requirió mas servicio a las unidades de Presidencia y Tesorería por encontrarse en malas condiciones, además de incrementarse el parque vehicular; en Viáticos con una variación del 135%, debido a que se realizaron giras internas a las Comisarías y por los eventos en las diferentes ciudades en reuniones oficiales y cursos de capacitación; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 160%, por las salidas a las Comisarías además de comidas brindadas a la población y en Ayudas Diversas con una variación del 74%, por brindarse apoyos a personas de escasos recursos para los techos de sus casas en época de lluvias.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,533,710, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,271,888, por apoyos otorgados al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Cruz Roja, Bomberos, Escuela de Policía, DIF, Biblioteca, Centro de Salud, Templos San Diego y La Estación, Comisarías, Club de Leones y a Escuelas del Municipio.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$261,822, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,297,317, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas, Terrenos y Vehículos para Seguridad Pública.



- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,308,688, los cuales fueron destinados a la realización de 39 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura educativa y electrificación. Asimismo se destinó recursos para la adquisición de depósitos para la basura.
- **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$14,196, aplicados al Gasto Corriente por el pago del seguro de dos vehículos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$177,415 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$134.41 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Pitiquito recaudó \$6,516,594 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 19% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 19 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,071,040, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$909,554 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$908,994 que representa el 100%. El egreso de \$908,994, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$909,554, determinándose una diferencia por \$560, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 93293 del Banco HSBC.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación e infraestructura básica educativa.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,455,402 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,207,537, que representa el 99%, Gasto Corriente \$19,451, que representa el 1%, Gastos Financieros \$1,585 representando menos del 1%, dando un total ejercido de \$3,228,573. El egreso de \$3,228,573, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,455,402, determinándose una diferencia por \$226,829, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4039393335 del Banco HSBC.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,585, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.61% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Pitiquito no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 89% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.86% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.97 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,420,724 y los egresos a \$2,586,532 presentando un déficit de \$1,165,808.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr



que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se realizaron adquisiciones de terrenos por \$12,000, sin documento que acredite su propiedad según póliza de cheque N° 3 del 1 de marzo del 2007.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen egresos por concepto de honorarios por \$120,000, a los cuales no se les retuvo el 10% de ISR por \$12,000.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$78,000.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$45,300.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gasto improcedente por \$67,065.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque con registro contable erróneo por \$9,548.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6206-01 raspado de caminos por \$60,350, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6206-08 construcción de baños para mujeres en Casino Pitic por \$114,907, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$112,896 de I.S.R. sin retener y \$3,792 de Crédito al Salario no entregado a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que la dependencia Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 8 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 4 incumpliendo con 4 consistentes en: Planear, organizar, coordinar y aplicar el sistema administrativo de control y evaluación gubernamental (4). Lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-08-02 aportación a CECOP para la construcción de la red de alcantarillado en calle Narciso Mendoza por \$31,042, se presentaron las fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato, en forma extemporánea, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, al gasto corriente por \$19,451.

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen egresos por concepto de honorarios por \$11,720 a los cuales no se les retuvo el 10% de ISR por \$1,172.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$563,731
No Cuantificadas	2	0
	14	\$563,731

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$563,731. Esto representa el 2.67% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.76 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	27	7	20
2004	25	2	23
2005	18	1	17
2006	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.5	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.4	20%	1.50
Evaluación al ejercicio del gasto	5.2	20%	1.05
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.7	20%	1.95
EVALUACIÓN FINAL			8.00

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten number 6 with a checkmark on the right side of the table.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN